

RESOLUCIÓN R-111-2023

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. En Alajuela a las trece horas del dieciocho de agosto de dos mil veintitrés. Se autoriza la inclusión de líneas de materiales, relacionado con la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0018962008 “L-156-2022 MATERIALES OFICINA, PAPELERÍA y LIMPIEZA SEGÚN DEMANDA”.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Dirección de Proveeduría Institucional, mediante el oficio DPI-240-2023 remitió a esta Rectoría el informe I-ACAD-024-2023 referido a la inclusión de líneas de materiales, relacionado con la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0018962008 “L-156-2022 MATERIALES OFICINA, PAPELERÍA y LIMPIEZA SEGÚN DEMANDA”.

SEGUNDO: Que según el Informe I-ACAD-024-2023, el Área de Contratación Administrativa cumplió con lo establecido en los artículos 162, inciso b) y 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, donde realizó el proceso de análisis de la oferta, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

1. Que, el Consejo Universitario adjudicó la PARTIDA 01 por “Materiales de Papelería y Oficina”, la cual se conforma por 79 líneas que van desde la N.01 hasta la No.79 al CONTRATISTA JIMENEZ Y TANZI, S.A., cédula jurídica: 3-101-006463, por un monto total de CRC 141,117.11 correspondiente a la suma de sus precios unitarios y la PARTIDA 02 por “Materiales de Limpieza”, la cual consta de 72 líneas que van desde la N.80 hasta la No.151 al CONTRATISTA PROLIM PRLM, S.A., cédula jurídica: 3-101-242129, por un monto total de CRC 559,537.76 correspondiente a la suma de sus precios unitarios. (Ref.: [Acuerdo 11-16-2022](#), celebrado el jueves, 28 de julio de 2022).
2. Para el caso de esta Licitación Abreviada No.2022LA-000005-0018962008, no se muestra un monto total final de adjudicación, solamente montos unitarios según los detalles anteriores, esto por tratarse de una contratación consistente en el abastecimiento continuo “por demanda” de materiales de oficina, papelería y de limpieza que satisfaga las necesidades de la Universidad según se vayan presentado.
3. Las relaciones contractuales entre esta ADMINISTRACIÓN y los CONTRATISTAS supra citados fueron perfeccionadas mediante los CONTRATOS: [No.0432022000600378](#) (JIMENEZ Y TANZI, S.A.) y [No.0432022000600379](#) (PROLIM PRLM, S.A.).

4. El lunes, 27 de febrero de 2023 el Área de Almacenamiento y Distribución (en adelante AAD), envía los Oficios [AAD-022-2023](#) y [AAD-023-2023](#) al Área de Logística (en adelante ALOG) con la intención de iniciar el proceso de inclusión de materiales en los contratos anteriormente citados.
5. El miércoles, 24 de mayo de 2023 el Área de Contratación Administrativa (en adelante ACAD) mediante [CORREO ELECTRÓNICO](#) recibe del ALOG el [INFORME ALOG-003-2023](#).
6. El viernes, 28 de julio de 2023 el ACAD recibe del ALOG el Oficio [ALOG-020-2023](#) enmendando el [INFORME ALOG-003-2023](#).
7. El viernes, 28 de julio de 2023 el ACAD por medio de los oficios [ACAD-210-2023](#) y [ACAD-211-2023](#), le solicita a los CONTRATISTAS involucrados que, presente su anuencia a la modificación contractual y una cotización formal de las nuevas líneas de materiales que se pretenden incluir en los contratos respectivos.
8. JIMENEZ Y TANZI, S.A. responde al oficio [ACAD-210-2023](#) mediante [CARTA](#) con fecha de viernes, 28 de julio de 2023, donde anuncia la confirmación de precios en afán de incluir los artículos requeridos dentro del [No.0432022000600378](#).
9. El viernes, 4 de agosto de 2023, PROLIM PRLM, S.A. responde al oficio [ACAD-211-2023](#) con el documento de referencia [CE-00278-2023](#), donde manifiestan una leve mejora en los precios con respecto a los ofrecidos inicialmente dentro del oficio [AAD-022-2023](#).
10. El Área de Contratación Administrativa cumplió con lo establecido en el artículo 208 "Modificación unilateral del contrato", del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, No.7494.
11. De conformidad con el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, No.7494; la Administración puede adquirir del mismo contratista hasta un 50% adicional al contrato principal, cuando requiera suministros o servicios adicionales de igual naturaleza.
12. La modificación unilateral del contrato no cambia la naturaleza de la contratación, debido a que se trata del mismo bien o servicio.
13. La modificación no excede el 50% del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones, según corresponda.

14. La modificación unilateral del contrato es la mejor manera de satisfacer el interés público.
15. La suma del contrato original y la presente modificación no supera el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.
16. No se requieren recursos económicos para gestionar la presente modificación contractual.
17. Se verifica ante los sistemas electrónicos de la CCSS y FODESAF, y la empresa se encuentra al día con los pagos.

RESULTANDO

De conformidad con los hechos expuestos y con base en el artículo 12 y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa, No.7494; así como en los artículos 162 inciso b), 208 y concordantes de su Reglamento, el Área de Contratación Administrativa recomienda la adenda respectiva, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferta 01: JIMENEZ Y TANZI, S.A.
Cédula jurídica: 3-101-006463.
Contrato [No.0432022000600378](#)

Código SICOP	Artículos	Valor Unitario
92134891	CARTULINA C12 MÁXIMA BLANCURA, BRILLO POR UNA CARA, LAMINAS DE 30,48 cm x 45,72 cm, RESMAS DE 100 LAMINAS. <u>(CARTULINA BARNIZABLE C12 UNA CARA 30.48X45.72 R/100, MARCA D'NOTAS).</u>	CRC 3,642.42 Valor por cada Resma de 100 Láminas
92336483	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA O IMPRESORA, TAMAÑO DOBLE CARTA 27,94 cm X 43,18 cm, GRAMAJE 75 g/m2, PRESENTACION RESMA DE 500 PLIEGOS, BLANCURA 92% LIBRE DE CLORO. <u>(BON 20 27.94X43.18CMS 92% BLANCURA R/500, MARCA PAPER LINE).</u>	CRC 7,108.38 Valor por cada Resma de 500 Pliegos
92126036	CARTULINA TIPO OPALINA, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, MEDIDA 21,59 CM X 27,94 cm (8,5 pulg x 11 pulg), EN PRESENTACIÓN DE PAQUETES DE 50 UNIDADES. <u>(CARTULINA OPALINA 250 GRS BLANCA 21.59X27.94 PK50, MARCA D'NOTAS).</u>	CRC 3,727.08 Valor por cada Paquete de 50 Cartulinas

92115951	CALCULADORA SOLAR, DE PLÁSTICO, PANTALLA PARA 12 DIGITOS, DESPLEGADO DUAL, SELECCIÓN DE 3 DIGITOS, SISTEMA DECIMALCOMPLETO, MEMORIA INDEPENDIENTE, TECLAS SUAVES, CON FUNCIONES DE SUMAR, RESTAR, MULTIPLICAR, DIVIDIR, MEMORIA, PORCENTAJE, RAÍZ CUADRADA, DOS MODOS DE ALIMENTACIÓN (SOLAR+PILA) MEDIDAS RANGO +/- 5MM (147X106.5X29MM). <u>CALCULADO RA CASIO MX128 NEGRA 147X106.5X2 9MM.</u>	CRC 5,398.86 Valor por cada calculadora
Total: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS COLONES 74/100. <i>Precio incluye 2% de Impuesto al Valor Agregado (IVA)</i>		CRC 19,876.74

Oferta 02: PROLIM PRLM, S.A.
Cédula jurídica: 3-101-242129.
Contrato [No.0432022000600379](#)

Código SICOP	Artículos	Valor Unitario
92321172	LIQUIDO LIMPIADOR Y ABRILLANTADOR DE SUPERFICIES MULTIPROPOSITO A BASE DE SILICONAS, PRESENTACION DE 236 ml, BIODEGRADABLE	CRC 759.90
92129742	CERA LÍQUIDA PARA CUALQUIER TIPO DE PISO, BLANCA, CON ABRILLANTADOR, CON AROMA, ANTIDESLIZANTE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, EN RECIPIENTE PLÁSTICO DE 1 L. EMPACADAS EN CAJAS CON 12 UNIDADES CADA UNA, CON ETIQUETA INDICANDO DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y CANTIDAD	CRC 928.20
Total: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES 10/100. <i>Precio incluye 2% de Impuesto al Valor Agregado (IVA)</i>		CRC 1,688.10

1. **Forma de pago:** se realizarán el pago de la totalidad de la compra, los cuales se efectuarán 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final.
2. **Plazo de garantía:**
 - 2.1. Los productos de limpieza no tendrán una elaboración de fábrica superior a tres meses, contado a partir del recibido en el almacén de la Universidad.
 - 2.2. Los plazos de vencimiento o vida útil varían según el tipo de producto, no obstante, se solicita una garantía mínima de un mes. Esta información

deberá estar impresa en lugar visible en el empaque o envase, y será contado a partir del recibido a satisfacción. Se deberá adjuntar en la oferta detalle de la vida útil, fichas técnicas, hojas de seguridad, registro sanitario entre otros documentos por cada producto.

3. Lugar de entrega:

3.1. Almacén Central, ubicado en Alajuela, 300 metros sur de Pastas Roma, carretera a Villa Bonita, segunda entrada, Edificio de la Administración Universitaria.

4. Modalidad para proceso de pedidos y plazo de entrega:

4.1. Forma de realizar los pedidos: El pedido de los bienes se realizará exclusivamente mediante la orden de pedido notificado por medio de la Plataforma SICOP con una periodicidad bimensual.

4.2. Plazo de entrega: Todos los oferentes deben indicar el plazo de entrega en días hábiles en el que se comprometen a entregar las ordenes de pedido que, en todo caso, no podrá ser mayor a 10 (diez) días hábiles.

POR TANTO

De acuerdo con el oficio DPI-240-2023, así como los criterios técnicos y jurídicos expresados en el informe I-ACAD-024-2023, esta Rectoría acoge el Resultando anterior, por lo que la inclusión de líneas de materiales, relacionado con la Licitación Abreviada 2022LA-000005-0018962008 “L-156-2022 MATERIALES OFICINA, PAPELERÍA y LIMPIEZA SEGÚN DEMANDA, queda de la siguiente manera:

Oferta 01: JIMENEZ Y TANZI, S.A.

Cédula jurídica: 3-101-006463.

Contrato [No.0432022000600378](#)

Código SICOP	Artículos	Valor Unitario
92134891	CARTULINA C12 MÁXIMA BLANCURA, BRILLO POR UNA CARA, LAMINAS DE 30,48 cm x 45,72 cm, RESMAS DE 100 LAMINAS. <u>(CARTULINA BARNIZABLE C12 UNA CARA 30.48X45.72 R/100, MARCA D'NOTAS).</u>	CRC 3,642.42 Valor por cada Resma de 100 Láminas
92336483	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA O IMPRESORA, TAMAÑO DOBLE CARTA 27,94 cm X 43,18 cm, GRAMAJE 75 g/m2, PRESENTACION RESMA DE 500 PLIEGOS, BLANCURA 92% LIBRE DE CLORO. <u>(BON 20 27.94X43.18CMS 92% BLANCURA R/500, MARCA PAPER LINE).</u>	CRC 7,108.38 Valor por cada Resma de 500 Pliegos

92126036	CARTULINA TIPO OPALINA, COLOR BLANCO, TAMAÑO CARTA, MEDIDA 21,59 CM X 27,94 cm (8,5 pulg x 11 pulg), EN PRESENTACIÓN DE PAQUETES DE 50 UNIDADES. <u>(CARTULINA OPALINA 250 GRS BLANCA 21.59X27.94 PK50, MARCA D'NOTAS).</u>	CRC 3,727.08 Valor por cada Paquete de 50 Cartulinas
92115951	CALCULADORA SOLAR, DE PLÁSTICO, PANTALLA PARA 12 DIGITOS, DESPLEGADO DUAL, SELECCIÓN DE 3 DIGITOS, SISTEMA DECIMALCOMPLETO, MEMORIA INDEPENDIENTE, TECLAS SUAVES, CON FUNCIONES DE SUMAR, RESTAR, MULTIPLICAR, DIVIDIR, MEMORIA, PORCENTAJE, RAÍZ CUADRADA, DOS MODOS DE ALIMENTACIÓN (SOLAR+PILA) MEDIDAS RANGO +/- 5MM (147X106.5X29MM). <u>(CALCULADO RA CASIO MX128 NEGRA 147X106.5X2 9MM).</u>	CRC 5,398.86 Valor por cada calculadora
Total: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS COLONES 74/100. <i>Precio incluye 2% de Impuesto al Valor Agregado (IVA)</i>		CRC 19,876.74

Oferta 02: PROLIM PRLM, S.A.

Cédula jurídica: 3-101-242129.

Contrato [No.0432022000600379](#)

Código SICOP	Artículos	Valor Unitario
92321172	LIQUIDO LIMPIADOR Y ABRILLANTADOR DE SUPERFICIES MULTIPROPOSITO A BASE DE SILICONAS, PRESENTACION DE 236 ml, BIODEGRADABLE	CRC 759.90
92129742	CERA LÍQUIDA PARA CUALQUIER TIPO DE PISO, BLANCA, CON ABRILLANTADOR, CON AROMA, ANTIDESLIZANTE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, EN RECIPIENTE PLÁSTICO DE 1 L. EMPACADAS EN CAJAS CON 12 UNIDADES CADA UNA, CON ETIQUETA INDICANDO DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y CANTIDAD	CRC 928.20
Total: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES 10/100. <i>Precio incluye 2% de Impuesto al Valor Agregado (IVA)</i>		CRC 1,688.10

- Forma de pago:** se realizarán el pago de la totalidad de la compra, los cuales se efectuarán 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final.

2. Plazo de garantía:

- 2.1. Los productos de limpieza no tendrán una elaboración de fábrica superior a tres meses, contado a partir del recibido en el almacén de la Universidad.
- 2.2. Los plazos de vencimiento o vida útil varían según el tipo de producto, no obstante, se solicita una garantía mínima de un mes. Esta información deberá estar impresa en lugar visible en el empaque o envase, y será contado a partir del recibido a satisfacción. Se deberá adjuntar en la oferta detalle de la vida útil, fichas técnicas, hojas de seguridad, registro sanitario entre otros documentos por cada producto.

3. Lugar de entrega:

- 3.1. Almacén Central, ubicado en Alajuela, 300 metros sur de Pastas Roma, carretera a Villa Bonita, segunda entrada, Edificio de la Administración Universitaria.

4. Modalidad para proceso de pedidos y plazo de entrega:

- 4.1. Forma de realizar los pedidos: El pedido de los bienes se realizará exclusivamente mediante la orden de pedido notificado por medio de la Plataforma SICOP con una periodicidad bimensual.
- 4.2. Plazo de entrega: Todos los oferentes deben indicar el plazo de entrega en días hábiles en el que se comprometen a entregar las ordenes de pedido que, en todo caso, no podrá ser mayor a 10 (diez) días hábiles.

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR